



ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

WASHINGTON, D.C. 20006 U.S.A.

242

18 de enero de 1988

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Señoría con el propósito de que esa Ilustre Corte, en aplicación del artículo 63.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Resolución de fecha 15 de enero de 1988 de esta Ilustre Corte adopte las siguientes medidas específicas:

1. Que requiera al Gobierno de Honduras que dentro de un plazo máximo de 15 días informe a la Ilustre Corte de las medidas concretas que ha adoptado para proteger la integridad física de los testigos que han comparecido ante esta Corte así como de las personas que de alguna manera se encuentran vinculadas a estos procesos, como es el caso de los dirigentes de organizaciones de derechos humanos.
2. Que dentro del mismo plazo el Gobierno de Honduras informe sobre las investigaciones judiciales iniciadas por los asesinatos de José Isaías Vilorio, Miguel Angel Pavón y Moisés Landaverde.
3. Que el Gobierno de Honduras, dentro de igual plazo, transmita a esta Corte las declaraciones públicas que haya efectuado sobre los asesinatos anteriormente mencionados, con indicación de los órganos de publicidad en que tales declaraciones aparecieron.
4. Que dentro del mismo plazo de 15 días, el Gobierno de Honduras informe a la Ilustre Corte de las investigaciones judiciales que se hayan iniciado por el delito de acción pública por amenazas en perjuicio de los testigos en este juicio señores Ramón Custodio López y Milton Jiménez Puerto.

Ilustre señor
Rafael Nieto Navia
Presidente de la
Corte Interamericana de Derechos Humanos
San José

5. Que igualmente se informe a esta Corte si se ha ordenado protección policial respecto de la integridad personal de los testigos que han comparecido así como de los inmuebles del CODEH.

6. Que la Ilustre Corte solicite al Gobierno de Honduras que le remita de inmediato copia de las autopsias y de las pericias balísticas efectuadas en el caso de los asesinatos de los señores Vilorio, Pavón y Landaverde.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Señoría las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Edmundo Vargas Carreño
Delegado

Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos